



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 4.351.769,76 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN 0900 DEL PRESUPUESTO, A LOS CAPÍTULOS 4 Y 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 54A.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

SECCIÓN 0900 DEL PRESUPUESTO	0900				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACION	0900010000	G/54A/40303/00	01		1.153.701,49
CENTROS E INSTITUTOS INVESTIG.	0900010000	G/54A/44306/00	01		2.368.418,09
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN	0900010000	G/54A/48003/00	01		829.650,18
Total gastos aumento					4.351.769,76
OTROS AMBITOS DE LA INVEST.	0900010000	G/54A/78203/00	01	2008000448	881.783,09-
BECAS TALENTIA	0900010000	G/54A/78447/00	01	2009000373	1.311.400,67-
BECAS TALENTIA SENIOR	0900010000	G/54A/78448/00	01	2009000373	2.158.586,00-
Total gastos disminución					4.351.769,76-

EXPOSICIÓN

La sección 0900 del presupuesto propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 4.351.769,76 euros, que afecta a sus capítulos 4 y 7 del servicio Autofinanciada del programa 54A.

Se tramita la presente modificación presupuestaria con objeto de completar el proceso de traspasos al ejercicio 2018 de los remanentes de créditos comprometidos del capítulo 4 del Programa 54A.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. de Planificación Económica y Estadística firmado digitalmente el 17 de Octubre de 2018 con código NJyGw0OdXBN5GqUA08v5UI8c4U218Y

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 22 de Octubre de 2018 con código NJyGwm4o52bIC9JdQJgC2zM2P3FHaN



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2018/0000609659

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 23 DE OCTUBRE DE 2018
CÓDIGO: NJyGw8Z1Zv4uhiC29eW9BCWR3f7IAq

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 26 de Octubre de 2018
CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ANTONIO RAMIREZ DE ARELLANO LOPEZ